

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:00 trece horas con del día 14 catorce de marzo del 2025 dos mil veinticinco, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 15 quince, correspondiente al año 2025 dos mil veinticinco**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta, el Maestro Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado y el Maestro Gerardo Muñoz Rodríguez, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado; todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del Tribunal Electoral: "Buenas tardes, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, **siendo las 13:00 trece horas** del día de hoy **14 catorce de marzo del año 2025 dos mil veinticinco**, da inicio la presente **sesión pública** del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, a la que fuimos convocados previamente.

Le solicito al Secretario General haga constar la existencia del quórum legal." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:

"Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que, en la presente **sesión pública**, se encuentran presentes, además de Usted los Secretarios de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrados, Víctor Nicolás Juárez Aguilar y Gerardo Muñoz Rodríguez. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, hay quórum para sesionar válidamente.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

De igual forma, hago constar que se encuentran presentes el Secretario y las Secretarías de Estudio y Cuenta de las ponencias que intervienen el día de hoy." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario. Verificado el quórum, se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que aquí se tomen." - - - - -

----- **LISTADO DE ASUNTOS** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario, por favor informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Claro que sí, con su autorización Magistrada Presidenta, los asuntos para analizar y resolver en esta sesión pública, son los siguientes:

1. *Proyecto de acuerdo plenario a dictarse dentro del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/140/2024**, que propone el Secretario en funciones de **Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar**.*
2. *Proyecto de acuerdo plenario a dictarse en el **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/133/2024** y sus acumulados, que propone Usted, **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero**.*
3. *Proyecto de resolución de los **Juicios Ciudadanos** con números de expedientes **TESLP/JDC/41/2025** y **TESLP/JDC/42/2025**, que propone el Secretario en funciones de **Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez**.*

Dichos expedientes forman parte del índice de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario. A su consideración la lista de asuntos, si están de acuerdo con ella, favor de manifestarlo en votación económica. (la propia Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta y los Secretarios de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrados Víctor Nicolás Juárez Aguilar y Gerardo Muñoz Rodríguez levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Gracias, Secretario por favor dé cuenta de la votación." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidenta, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos." - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** - - - - -
- - - - - **TESLP/JDC/140/2024** - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Una vez aprobada la lista de asuntos, se procede al análisis del **primero** de ellos, relativo al Proyecto de acuerdo plenario dentro del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/140/2024**. Está a cargo de la ponencia del Secretario en funciones de **Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar**, se le cede el uso de la voz." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Gracias Presidenta, buenas tardes, daremos cuenta por conducto de la Secretaria Gabriela López Domínguez." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Adelante Secretaria, por favor." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez: "Buenas tardes Señora Magistrada Presidenta Señores Magistrado, con su venia doy cuenta sobre el Cumplimiento de la Sentencia del **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, identificado con el número de expediente **TESLP/JDC/140/2024**.

El proyecto de cuenta propone **tener a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional por dando cumplimiento a la Resolución dictada por este Tribunal** el día 30 treinta de enero de 2025 dos mil veinticinco, de las constancias que obran en autos del presente Juicio Ciudadano se desprende que la responsable realizó las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento al citado fallo emitido dentro del Juicio Ciudadano relatado, ello de conformidad con lo que ordena el artículo 39 de la Ley de Justicia Electoral.

Por lo anterior, bajo esta tesitura, se concluye que no existe un acto de ejecución al que deba dársele cumplimiento, y, por tanto, se manda archivar el expediente **TESLP/JDC/140/2024**, como asunto totalmente concluido.

Es la cuenta Señora Magistrada Presidenta." - - - - -

- - - - - **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, está a nuestra consideración Señores Magistrados, ¿alguien desea intervenir?". - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "No, gracias." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "No, Presidenta gracias." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **VOTACIÓN** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, de no ser así, por favor Secretario General de Acuerdos tome la votación correspondiente." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Secretario en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Con el proyecto." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Secretario en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez? -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, una vez aprobado el proyecto, le pido a la Secretaria de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutiveos." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez:

“PRIMERO.- Se da por plenamente cumplida la Sentencia dictada dentro del expediente **TESLP/JDC/140/2024** por este Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 30 treinta de enero de 2025 dos mil veinticinco.

SEGUNDO.- Se declara que al no haber un acto al que deba dársele cumplimiento, se concluye el procedimiento y, por tanto, se manda archivar el expediente **TESLP/JDC/140/2024**.

TERCERO.- Notifíquese en forma personal a la **C. Irene Margarita Hernández Fiscal**, en el domicilio proporcionado y autorizado en autos; y mediante oficio adjuntando copia certificada de la presente resolución, a las Autoridades responsables.

CUARTO.- Atiéndase a lo ordenado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, leídos los puntos resolutivos, Magistrados, ¿alguien desea hacer uso de la voz?." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "No, gracias." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "No, gracias." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, Secretaria de Estudio y Cuenta por favor proceda al engrose." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO**-----
-----**TESLP/JDC/133/2024 y sus acumulados**-----
**Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de
Presidenta:** "Proseguimos con el análisis del **segundo** de los
asuntos, relativo al Proyecto de acuerdo plenario dentro del Juicio
Ciudadano con número de expediente **TESLP/JDC/133/2024 y sus
acumulados**. Está a cargo de la ponencia de una **Servidora**, por
lo que se le cede el uso de la voz a la Maestra Sanjuana Jaramillo
Jante."-----

**Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo
Jante:** "Buenas tardes Magistrada Presidenta, Secretarios de
Estudio y Cuenta en funciones de Magistrados, con su autorización
Magistrada, la ponencia propone **declarar el cumplimiento de la
resolución** dictada en el Juicio **TESLP/133/2024 y
acumulados**. En la resolución que este Tribunal Electoral emitió,
se ordenó a la Comisión de Justicia del Partido Revolucionario
Institucional resolver a la mayor brevedad los medios de
impugnación reencauzados garantizando en todo momento la
imparcialidad de sus actuaciones y los derechos de la militancia.

Así, el 04 cuatro de marzo del presente año, mediante oficio
signado por el Secretario General de Acuerdos de la Comisión
Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario
Institucional, se informó a este Tribunal Electoral el cumplimiento
de la resolución dictada el 23 veintitrés de enero del presente año
en el juicio en cita, mediante el cual remite copia certificada de la
resolución emitida el 27 veintisiete de febrero del año en curso en
el expediente con clave alfanúmerica **CNJP-JDP-SLP-006/2025**,
relativa a los Juicios para la Protección de los Derechos Partidarios
de las y los Militantes promovidos por Rosario del Carmen Dávila
Gaytán y Otros,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En virtud de lo analizado, se tiene a la Comisión de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional por cumpliendo la resolución emitida por este Tribunal Electoral.

Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados." - - - - -

- - - - - DELIBERACIÓN DEL PROYECTO - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de

Presidenta: "Gracias Secretaria, está a nuestra consideración Señores Magistrados, ¿alguien desea hacer uso de la voz? - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado

Gerardo Muñoz Rodríguez: "No Magistrada, gracias." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado

Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "No Presidenta, gracias." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de

Presidenta: "Gracias, Secretario General de Acuerdos por favor tome la votación." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel

Martínez: "Claro que sí Presidenta tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel

Martínez: "Gracias, ¿Secretario en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?" - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado

Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "A favor." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Secretario en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez? -----"

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, una vez aprobado el proyecto, le pido por favor a la Secretaria dé lectura de los puntos resolutiveos." -----

Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante: "Con su autorización, se acuerda:

“PRIMERO. Se tiene por cumplida la resolución dictada el veintitrés de enero de dos mil veinticinco, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **TESLP/JDC/133/2024 y acumulados.**

SEGUNDO. Notifíquese de manera personal al actor, por oficio a la autoridad responsable y a los demás interesados por estrados.

TERCERO. Archívese el expediente de mérito como asunto total y definitivamente concluido.

NOTIFÍQUESE conforme a derecho.

Son los puntos de acuerdo Magistrada Presidenta, Magistrados." -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, está a nuestra consideración los puntos resolutivos Señores Magistrados, ¿alguien desea intervenir?." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "No, gracias." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "No, gracias." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretaria de Estudio y Cuenta por favor proceda al engrose." - - - - -

**- - - - - PROYECTO DE RESOLUCIÓN - - - - -
- - - - - TESLP/JDC/41/2025 y TESLP/JDC/42/2025 - - - - -**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Bien, finalizamos con el análisis del **tercero** de los asuntos, relativo al Proyecto de los **Juicios Ciudadanos** con números de expedientes **TESLP/JDC/41/2025** y **TESLP/JDC/42/2025**. Están a cargo de la ponencia del **Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez**, por lo que se le cede el uso de la voz." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "Gracias Presidenta, si no hay ningún inconveniente se dará cuenta por conducto de la Maestra Ma. de los Angeles González Castillo." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Adelante Secretaria, por favor." - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta Ma. de los Angeles González Castillo: "Con su autorización Magistrada Presidenta, Secretarios

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrados, doy cuenta con el proyecto de sentencia del **Juicio Ciudadano 41 y 42**, ambos de la presente anualidad promovido por **ERIKA ELENA SEGOVIA HERNANDEZ** en contra Informe del CEEPAC relativo a la recepción de los listados finales de las personas candidatas a personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025; y la elegibilidad de las candidatas *Ma. Rosaura Cruz Rocha y Marina Quinta García* para el cargo de Juez de Primera Instancia en la especialidad de Mercantil Tradicional en el Distrito 1, postuladas por los Comités de Evaluación respectivos, del Poder Legislativo y Judicial del Estado.

En el proyecto que se pone a su consideración, se determina en primer lugar **decretar la acumulación del Juicio Ciudadano 42/2025 al diverso juicio ciudadano 41/2025**, por ser éste el primero en recibirse; al advertirse que existe similitud en la autoridad responsable y el acto impugnado, atendiendo al principio de economía procesal y con el fin de evitar el riesgo de que se dicten sentencias contradictorias.

Ahora bien, en segundo lugar, se propone a **desechar de plano** las demandas promovidas por la parte actora, porque los actos reclamados se han consumado de modo irreparable, ello debido a lo siguiente:

Como se desarrolla en el proyecto, de los escritos de demanda se desprende que la intención de la parte actora es controvertir la candidatura de **Ma. Rosaura Cruz Rocha y Marina Quinta García** al cargo de Juez de Primera Instancia, pues a su concepto surge en ambas una causal de inelegibilidad, consistente en no tener un promedio mínimo de ocho o su equivalente en la licenciatura.

Esto es, la controversia se relaciona con la posibilidad de cuestionar la elegibilidad de las citadas candidaturas, en el actual momento

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

procesal. Ello, con la pretensión que les sean revocadas las citadas candidaturas y, por ende, no sean incluidas en la boleta respectiva. Establecido lo anterior, la irreparabilidad que hace inviable los efectos jurídicos pretendidos de la parte actora se debe a que, el primer momento para impugnar la elegibilidad de las candidatas correspondió a partir de la emisión de las listas que contienen los nombres de las personas que resultaron elegibles para participar en el proceso electoral extraordinario 2025, seleccionadas por los Comités de Evaluación de los Poderes del Estado, ello con fecha **04 de febrero** de los corrientes, precluyendo tal momento, con la remisión del listado de candidaturas al CEEPAC, que corresponden a la fecha **18 de febrero de la anualidad**.

Mientras que la promovente, presentó sus demandas hasta el 05 de marzo del presente año, resultando evidente que a la fecha que se presentaron los medios de impugnación, los Comités de Evaluación de los Poderes del Estado, ya habían finalizado el procedimiento de selección de candidaturas correspondiente al primer momento para impugnar elegibilidad, marcando la consecuente definitividad de los actos que se llevaron a cabo.

Lo anterior, de conformidad con el criterio de Sala Superior, en la **Jurisprudencia 11/97**, de rubro: **ELEGIBILIDAD DE CANDIDATOS, OPORTUNIDAD PARA EL ANÁLISIS E IMPUGNACIÓN**

De ahí que se considere que **deban desecharse de plano las demandas** al haber fenecido el primer momento de oportunidad de análisis e impugnación para la elegibilidad de candidatos.

Es cuenta." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, está a nuestra consideración

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Señores Magistrados el proyecto de la cuenta, ¿alguien desea intervenir?

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "No, Presidenta, gracias."

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "No."

----- **VOTACIÓN** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, de no ser el caso, por favor Secretario General de Acuerdos tome la votación correspondiente."

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Con su autorización Magistrada Presidenta tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?"

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor."

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Secretario en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?"

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "A favor."

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Secretario en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez?

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "A favor."

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

----- LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS -----

Magistrada Dennise Adriana Porrás Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, una vez aprobado el proyecto, le pido por favor a la Secretaria de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutivos." - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta Ma. de los Angeles González Castillo: "Con su autorización doy cuenta de los puntos resolutivos:

“PRIMERO. Se **acumulan** los juicios ciudadanos en los términos precisados en la sentencia.

SEGUNDO. Se **desechan de plano** las demandas.

TERCERO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades responsables y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Es cuenta." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porrás Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, a nuestra consideración Señores Magistrados los puntos resolutivos."

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "No, gracias." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "No, gracias." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, si no hay ninguna intervención Secretaria de Estudio y Cuenta por favor proceda al engrose." - - - - -

- - - - - **CIERRE DE LA SESIÓN** - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente por desahogar en esta sesión." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente por desahogar." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida a las 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos del mismo día de su inicio, gracias a todos por su atención, buenas tardes." - - - - -

- - - - - **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA** - - - - -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman la Magistrada y Magistrados en funciones que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAESTRO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO**

**MAESTRO GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 15 quince correspondiente al año 2025 dos mil veinticinco del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 14 catorce de marzo del 2025 dos mil veinticinco.